

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

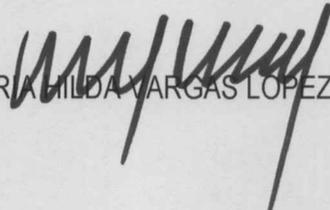
Ibagué Tolima, Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÀ S.A.
DEMANDADO: ADONAI CARO SAAVEDRA
RAD: 2017-00188-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado en oficio No. 075755, procedente de la Oficina de la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Ibagué, para los fines que haya lugar. (Vista a folio 124 del C.2).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con ___ sin ___ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

Handwritten scribble or signature.

075755

124

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 930.062.917-8 D.G. 25 G.95 A.96
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@nps.72.com.co
Minist. Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ - ALCALDÍA DE BOGOTÁ - MOVIC
Dirección: (CARRUJERO) SEÑOR MONTAÑA 18
Ciudad: IBAGUÉ
Departamento: TOLIMA
Codigo postal: 730005002
Envío: RA348376638CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ESCUELA DE ABOGADOS SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
Ciudad: IBAGUÉ
Departamento: TOLIMA
Codigo postal: 730006011
Fecha admisión: 03/12/2021 14:35:46



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS

02 DIC 2021
075755 -



06/12/2021
Sebastián

a)
ALEXANDER URUEÑA CHICA
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
de justicia ofc 603

REF. EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA SA
RADICADO 73001400300120170018800

Reciba un cordial saludo de la Administración "IBAGUE VIBRA" en atención al oficio 856 de fecha 6 ABR 2021 y radicado en este despacho el 8 NOV 2021 mediante PISAMI No. 73372, me permito informarle que se LEVANTO la medida cautelar de EMBARGO, ordenada por su despacho al vehículo de placas IGX054, registrado en este organismo de tránsito, propiedad de ADONAI CARO SAAVEDRA CC. 93410784

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA ESPITIA CARDENAS
Directora Trámites y Servicios

1-1504

Fabrizo 24 NOV
Revisó: Sanderson C

Copia: Carpeta Historial Vehicular



Cra. 23 Sur No. 87-08 Mz F Lote 1
Urb. Berlin Plus + Prq. Industrial y de servicios
Código Postal 730006
Teléfonos: 2629200 - 2629201
tramiteserviciosmovilidad@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRET
DIRECCION

02 DIC 2011

072732

Issue

Señor

DIEGO

SECRET

Patrol

Club